



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



No 002
Mayo de 2021

Control Social, veeduría

Ciudadana y Rendición Pública de Cuentas

Transparentico hoy nos trae un tema importante, así que léelo con atención para que sepas que como colombiano y funcionario público puedes ejercer vigilancia sobre la Gestión Pública.

¿Qué es la participación ciudadana?

La Participación ciudadana es un proceso social que surge de la acción de la ciudadanía y sus grupos al intervenir con sus respectivos intereses de forma directa o indirecta, con el fin de alcanzar la transformación de los sistemas políticos y sociales. Además, la participación ciudadana actúa en función de unos intereses sociales generales como: la salud, la educación, la vivienda, la movilidad, el medio ambiente, etc., y a través de colectivos como asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, entre otros.



Con la Constitución en 1991, Colombia adopta la participación ciudadana como un concepto que abarca tanto la organización de la sociedad como la del Estado en una estrategia de gobierno abierto. Desde entonces la participación ciudadana hace parte de la gestión pública, para promover los derechos ciudadanos y formar gente y líderes comunitarios comprometidos con el país, capaces de hacer seguimiento y control a las políticas públicas.

Ahora que ya tenemos claro el concepto de participación ciudadana podemos continuar con el tema de este boletín ya que nos cuenta cómo todos y todas podemos realizar control social.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



¿Qué es Control Social?

El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. Busca contribuir al logro de los objetivos propuestos en las políticas públicas, con eficiencia y transparencia en una prestación equitativa de los servicios.

¿Qué se busca con el Control Social?

- Se propicia una búsqueda de participación ciudadana y comunitaria en los asuntos del Estado y una nueva manera de ejecutar los recursos públicos.
- El control social busca la satisfacción de las necesidades básicas, la redistribución y ejercicio equilibrado del poder, procedimientos democráticos, una asignación transparente de recursos, el respeto por la normatividad y el control de la discrecionalidad por parte de la administración.
- El control social vigila el equilibrio entre el desarrollo eficiente de la administración pública y su eficacia e impacto desde el deber ser del Estado.
- El control social promueve y fortalece los ciclos de la gestión pública (antes, durante y después), promoviendo la organización social y fortaleciendo el tejido social y la democracia participativa.



¿Cuáles son los objetivos del Control Social?



- Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano
- contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia su eficacia y su transparencia
- Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos
- Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.
- Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MIN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales
- Formular propuestas para mejorarla; contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

¿Cuáles son los beneficios del Control Social?

- Hacen valiosos aportes en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública, sobre la base de su conocimiento detallado de las condiciones, necesidades y deseos locales.
- Desarrolla habilidades en los ciudadanos para controlar la gestión pública y coadyuvar con el manejo eficientemente de los recursos del Estado
- Contribuye en la organización de la sociedad en torno a metas e intereses comunes.
- Contribuye a mejorar su calidad de vida al exigir oportunamente el suministro de los bienes y la prestación eficiente de los servicios públicos
- Genera una cultura de equidad y de corresponsabilidad
- Promueve el desarrollo de capacidades de los actores sociales para mejorar la calidad de vida y de los servicios públicos.
- Intercambio de saberes y buenas prácticas
- Complementariedad entre participación social y política en función del desarrollo humano
- Brinda valiosos aportes en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública.
- Desarrolla habilidades en los ciudadanos para controlar la gestión pública y coadyuvar con el manejo eficiente de los recursos del Estado
- Contribuye en la organización de la sociedad en torno a metas e intereses comunes
- Contribuye a mejorar su calidad de vida al exigir oportunamente el suministro de los bienes y la prestación eficiente de los servicios públicos.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



NOTA IMPORTANTE: *Por mandato constitucional, los colombianos tenemos el derecho de controlar y vigilar la gestión pública que maneja recursos públicos, es decir, podemos comparar si la administración ha cumplido con lo programado vs lo ejecutado, que manejen recursos públicos.*

¿Cuáles son los mecanismos para ejercer el Control Social?

Veeduría Ciudadana: es un mecanismo democrático de representación que le permite a la ciudadanía o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

¿Cuáles son los objetivos de las veedurías ciudadanas?

- Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión
- Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública
- Democratizar la administración pública.
- Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



¿Cuáles son las funciones de las veedurías ciudadanas?

- Vigilar que el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales.
- Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones.
- Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría
- Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando
- Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

Audiencias Públicas: Es el mecanismo establecido en el artículo 72 de la ley 99 de 1993. Es el espacio de participación ciudadana en donde cualquier persona interesada con la ejecución de recursos públicos expresa su opinión y presenta denuncias, nacen como un mecanismo que permite recepcionar denuncias de la comunidad y a la vez las entidades estatales le rinden informe de cuentas a la ciudadanía sobre su gestión.

Se convoca cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, para discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

¿Cuándo se convoca?

La audiencia pública se convoca cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, para discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Igualmente, cuando las comunidades y las organizaciones lo soliciten, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.

¿Quiénes intervienen en una audiencia pública en los procesos de control social?

Las personas que pueden intervenir en una audiencia pública de los procesos contractuales son:

- Representantes de entidades oficiales o privadas que ejecuten recursos del Estado o presenten un servicio público.
- Organizaciones sociales
- Ciudadanos en general

Rendición de Cuentas: La ley de rendición de cuentas posibilita la creación de espacios de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía en el que la administración pública informe sobre sus resultados. Igualmente, las organizaciones sociales, voluntariamente participan de este ejercicio que tiene por objetivos:



- **Fortalecer el sentido de lo público.**
- **Recuperar la legitimidad para las instituciones del estado.**
- **Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.**
- **Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.**
- **Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.**
- **Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.**



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MIN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



Tú eres parte del buen funcionamiento de los procesos de la Institución.

Cualquier inquietud escríbenos al correo de la Oficina y a la Línea de Cero Corrupción:

controlinterno@correo.unicordoba.edu.co

Te recordamos que el correo

cero corrupcion@correo.unicordoba.edu.co

Es de uso exclusivo para atender posibles casos de corrupción, si conoces o sospechas de alguno te invitamos a ponerlo en conocimiento y recuerda que lo puedes hacer de manera anónima siempre y cuando seas claro y preciso y si es posible aportes evidencias.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años